



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

"Año 2019, Centenario de la Inmortalidad del Bardo Nayarita y Poeta Universal Amado Nervo"

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit
representado por su XXXII Legislatura, decreta:**

**Declarar la Gastronomía Nayarita como
Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de
Nayarit**

ARTÍCULO PRIMERO. - Se declara a la Gastronomía Nayarita como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Nayarit.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Poder Ejecutivo del Estado, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, trabajará en colaboración con las asociaciones de Gastronomía, así como con los Ayuntamientos de la Entidad, a efecto de promover la Gastronomía Nayarita en el Estado de Nayarit.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado del Estado de Nayarit.

DADO en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su Capital a los quince días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.


Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
Presidente



H. CONGRESO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO


Dip. Margarita Morán Flores
Secretaria


Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
Secretario